

15176.

0012334



122

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

CUANTÍA:

USD \$1,000,00

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los CESIONARIOS. **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS CESIONARIOS, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

1713433041

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LAS COPIAS QUE EN FOJAS
ANTECEDEN SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE MI.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00284188

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARRISQUERA

1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS
Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

1716485287
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONDERRADO 3
PARROQUIA 3
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en estos folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171526321-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANDOVAL CARLOS AURELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA ROSA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-08-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

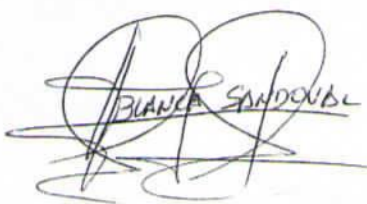
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 - 0271 **1715263214**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
SANTO DOMINGO RIO VERDE **0**
CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA


BLANCA SANDOVAL

171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, **13 FEB 2015**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri **Notaría 21**
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UID

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC. JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRALQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am., en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



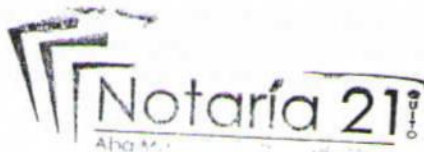
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

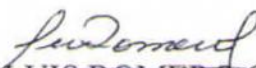


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Sandoval

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren L de Romero
MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



15176.

0012334



Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

CUANTÍA:

USD \$1,000,00

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los **CESIONARIOS.** **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS **CESIONARIOS**, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **OHMELECTRO CIA. LTDA.**, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

171343304-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 ZONA acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00284188

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARRISQUERA

1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria CERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

V4443V4442

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716485287
CEDULA
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PONDERRADO **3**
PARROQUIA **3**
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en estos fojes
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171526321-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANDOVAL CARLOS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTEGA ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-08

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 072 - 0271 1715263214

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
RIO VERDE
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCA SANDOVAL

171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC. JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRÓQUIA	20NA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, - 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am., en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



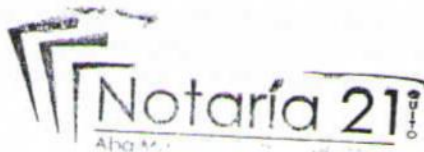
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

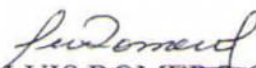


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Sandoval

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren L de Romero
MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



15176.

0012334



122

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

CUANTÍA:

USD \$1,000,00

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los **CESIONARIOS.** **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS **CESIONARIOS**, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **OHMELECTRO CIA. LTDA.**, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

171343304-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 ZONA acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00281185

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARRISQUERA

1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria CERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-12-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

V4443V4442

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

1716485287

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONDASANO
PARROQUIA

1
3
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en estos fojes
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. **171526321-4**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN**
FECHA DE NACIMIENTO **1977-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SANDOVAL CARLOS AURELIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA ROSA MATILDE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-08-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

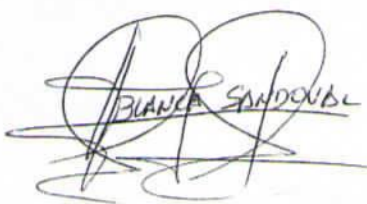
072 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 - 0271 CÉDULA **1715263214**
NUMERO DE CERTIFICADO

SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA **SANTO DOMINGO** CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
CANTÓN **RIO VERDE** PARROQUIA **0** ZONA

 I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **13 FEB 2015**

Abg. Maria Laura Delgado Viteri **Notaría 21**
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRÓQUIA	20NA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, - 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am., en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



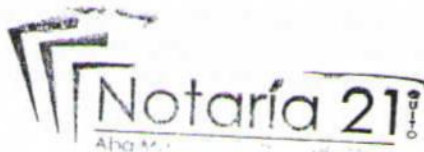
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

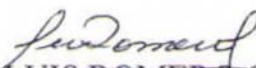


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Gregory Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Consuelo Sandoval Ortega

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren Lopez Dominguez

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



15176.

0012334



122

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

USD \$1,000,00

CUANTÍA:

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los **CESIONARIOS.** **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS **CESIONARIOS**, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **OHMELECTRO CIA. LTDA.**, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

1713433041

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 ZONA de acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00284188

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
PONCEANO
1
3
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria CERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-12-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

V4443V4442

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

1716485287

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONDASANO
PARROQUIA

1
3
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en estos fojes
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171526321-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANDOVAL CARLOS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTEGA ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-08

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 072 - 0271 1715263214

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
RIO VERDE
PARROQUIA 0
ZONA

(.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCA SANDOVAL

171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UID

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC. JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRÓQUIA	20NA
CANTÓN		

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am., en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



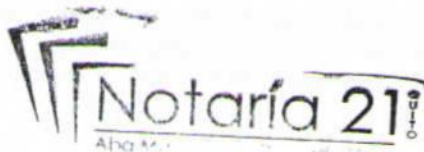
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

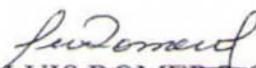


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Sandoval

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren L de Romero
MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



15176.

0012334



122

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

USD \$1,000,00

CUANTÍA:

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los **CESIONARIOS.** **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS **CESIONARIOS**, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **OHMELECTRO CIA. LTDA.**, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



170423154-5

Notaria 21

Alm. María Teresa Rodríguez Vázquez

04-08

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, - 13 FEB 2015

Quito, 13 FEB 2015

420423154-5
Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Ang. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria
Abg. Maria Laura Delgado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENAA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

1713433041

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 ZONA acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00284188

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN
PONCEANO
1
3
ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria CERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-12-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

V4443V4442

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022

022 - 0276

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

1716485287

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONDASANO
PARROQUIA

1
3
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en estos fojes
antecedes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171526321-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANDOVAL CARLOS AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA ROSA MATILDE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-08

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072
072 - 0271 1715263214
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SANTO DOMINGO RIO VERDE 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCA SANDOVAL

171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRALQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑIA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am., en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



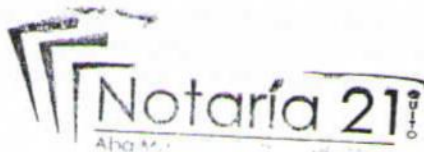
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

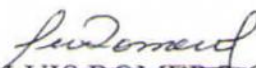


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Gregory Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Sandoval

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren L de Romero
MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



15176.

0012334



122

Notaría 21

QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri

COPIA:

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS

A FAVOR DE:

EDUARDO BUENO LEON Y OTRA.

USD \$1,000,00

CUANTÍA:

QUITO, a

13 DE FEBRERO DEL 2015

ACTIO BONAE FIDEI



NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA

QUITO - ECUADOR

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

ESCRITURA No. 2015-17-01-21-P00081

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS Y OTROS

A FAVOR:

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA

CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

CUANTIA:

US. 1.000.00

DI: 2 COPIAS MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TRECE (13) DE FEBRERO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **Abogada María Laura Delgado Viteri**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito, comparecen los señores: **JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS**, **MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ**, casados; **XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES**, soltera; **JORGE GABRIEL ROMERO MORALES**, casado, **MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ**, casada, **ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ**, casada, **EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN**, soltero; **BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, soltera, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, residente en la ciudad de Guayaquil el señor Eduardo Gregory Bueno

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

León, de tránsito por esta ciudad de Quito y de este domicilio los restantes, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste la cesión de participaciones de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Jorge Luis Romero Cárdenas portador de la cédula de ciudadanía (1704231545); casado con la señora Mauren López Dominguez, Ximena del Rocío Romero Morales, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1713433041); Jorge Gabriel Romero Morales, casado, portador de la cédula de ciudadanía (1713433058); Mauren Amelia Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716459910); Alejandra María Romero López, casada, portadora de la cédula de ciudadanía (1716485287), domiciliados en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos por sus propios y personales derechos, a quienes se los podrá llamar CEDENTES; y por otro lado, comparecen los señores Eduardo Gregory Bueno León, soltero, portador de la cédula de ciudadanía (0914452750) y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, soltera, portadora de la cédula de ciudadanía (1715263214), ambos solteros, de nacionalidad ecuatorianos, el primero domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de paso por Quito y la segunda en este Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante se los podrá llamar CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.** La compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. es una compañía de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública de diez de marzo del dos mil ocho otorgada ante el Doctor Fernando Polo Elmir, Vigésimo Séptimo del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil ocho. Al momento de constituir la compañía, los comparecientes eran de estado civil solteros a excepción del señor Jorge Luis Romero Cárdenas de estado casado. **DOS PUNTO DOS.** El señor Jorge Luis Romero Cárdenas es propietario de 920 participaciones de un dólar cada una, correspondiente al (92,00%) NOVENTA Y DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO TRES** La señora Ximena del Rocío Romero Morales es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CUATRO.** El señor Jorge Gabriel Romero Morales es propietario de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO CINCO.** La señora Mauren Amelia Romero López es propietaria de 20 participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SEIS.** La señora Alejandra María Romero López es propietaria de veinte participaciones de un dólar, correspondiente al (2,00%) DOS POR CIENTO de las participaciones sociales de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. **DOS PUNTO SIETE.** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el ocho de diciembre del dos mil catorce, cuya acta se adjunta como habilitante a la presente escritura, aprobó por unanimidad la venta de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. y autorizó al

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

señor Jorge Luis Romero Cárdenas, en calidad de Gerente General, a que realice todos los trámites legales para la venta de la empresa.

TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos LOS CEDENTES ceden y traspasan la totalidad de sus participaciones dentro de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA. a favor de los CESIONARIOS. De esta forma: el señor Jorge Luis Romero Cárdenas cede trescientas participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega y cede seiscientas veinte participaciones de un dólar cada una al señor Eduardo Gregory Bueno León; la señora Ximena del Rocío Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; el señor Jorge Gabriel Romero Morales cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Mauren Amelia Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; la señora Alejandra María Romero López cede veinte participaciones de un dólar cada una a la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega; quedando un total de 620 participaciones en favor del señor Eduardo Gregory Bueno León y un total de 380 participaciones en favor de la señora Blanca Consuelo Sandoval Ortega. El cuadro de integración de la compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., quedará estructurado de la siguiente manera:.....

Socio	Número de participaciones	Porcentaje
Eduardo Gregory Bueno León	620	62,00%
Blanca Consuelo Sandoval Ortega	380	38,00 %

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CUARTA.- PRECIO: Las comparecientes han aceptado como justo precio por las participaciones que se ceden, la cantidad de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 1000,00) de los cuales corresponde: NOVECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 920,00) al señor Jorge Luis Romero Cárdenas. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00) a la señora Ximena del Rocío Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 al señor Jorge Gabriel Romero Morales. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Mauren Amelia Romero López. VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 20,00 a la señora Alejandra María Romero López. LOS CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES en su totalidad los valores mencionados, y estos últimos declaran haber recibido a completa satisfacción por lo que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro por este concepto. **QUINTA.- SANEAMIENTO:** LOS CEDENTES declaran que la cesión se realiza de manera incondicional, estando las participaciones libres de todo gravamen, limitación de dominio o caución de cualquier naturaleza o carácter; e incluyen todos los derechos, accesorios, utilidades reservas y cualquier otro rendimiento o derecho sin limitación o reserva alguna. Sin embargo de esto, LOS CEDENTES se obligan al saneamiento de conformidad con la ley. Una vez perfeccionada la presente Escritura Pública de cesión de derechos LOS CEDENTES se liberan de toda responsabilidad por cualquier obligación presente o futura de la compañía OHMELECTRO ✓

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

CIA. LTDA. **SEXTA.- GASTOS:** Todos los gastos que demande la presente escritura de cesión de participaciones, así como los honorarios e impuestos derivados de su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta exclusiva de los **CESIONARIOS.** **SÉPTIMA.- ACEPTACIÓN:** LOS **CESIONARIOS**, Eduardo Gregory Bueno León y Blanca Consuelo Sandoval Ortega, expresamente aceptan la cesión de participaciones referida, y declaran conocer a cabalidad el texto del contrato social y los estatutos sociales vigentes de la compañía **OHMELECTRO CIA. LTDA.**, a los que se sujetan, así como el total de activos y pasivos que mantiene la compañía, para con los que se convierten en responsable a prorrata de su participación social. **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y DOMICILIO:** En caso de controversias derivadas de la ejecución del presente contrato, las partes renuncian domicilio y se someten a la decisión de un Tribunal Arbitral de la Cámara de la Construcción de Quito, conformado por un árbitro que fallará en Derecho, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Arbitraje y Mediación y el reglamento interno del Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito, y que dictará su fallo en un termino de treinta días contados a partir de que se declare competente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública. Abogado Marcelo Naranjo Proaño, con matrícula profesional diecisiete guión dos mil catorce guión quinientos cinco del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes aceptan y se ratifican en todas sus partes, la que queda elevada a escritura pública con todos sus efectos legales.- Leída esta escritura a los



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171343304-1

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

ROMERO MORALES
XIMENA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre ROMERO JORGE LUIS

APellidos y Nombres de la Madre MORALES CARMEN DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-09

543434222

000047121

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0297

1713433041

NUMERO DE CERTIFICADO CENSA

ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

ORGANIZACIÓN LA CONCEPCION

1
2
ZONA

11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ximena Delgado

171343304-1

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROMERO MORALES
JORGE GABRIEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA VANESSA
MORA ARMAS

Nº 171343305-8

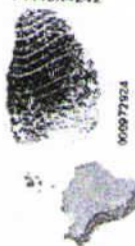


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORALES CARMEN DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-06-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-27

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443X4242



000977024

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

[Signature]

171343305-8



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0017

1713433058

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ROMERO MORALES JORGE GABRIEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21

Abg. Maria Laura Delgado Viteri

1 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
3 DE ACUERDO CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 18
DE LA LEY NOTARIAL, DOY FE QUE LAS COPIAS QUE EN FOJAS
ANTECEDEN SON IGUALES A LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE MI.
Quito, 13 FEB 2015

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO LOPEZ
MAUREN AMELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-03-22
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE LUIS
UTRERAS SUAREZ

Nº 171645991-0

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROMERO JORGE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-12-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-22

V4443V4442

00284188

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022

022 - 0285
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA

1716459910
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PONCEANO
1
3
ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. P.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

171645991-0

QUITO, 13 FEB 2015

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria CERT
REVISADO
NOTARIA 21
UIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171648528-7

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CEDULA DE CIUDADANIA
APellidos y Nombres
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BEHALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1988-12-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JUAN CARLOS ALDAS LOPEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
ROMERO JORGE LUIS
Apellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ MAUREN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 2012-10-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-02

[Handwritten signature]
171648528-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
022 - 0276
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA

1716485287
CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONDERRADO 3
PARROQUIA 3
ZONA

[Handwritten signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUENO NAVARRO EDUARDO GREGORY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LEON MUÑOZ GLADYS FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-03-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-09

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU0914452750<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
881101M240309ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
BUENO LEON<<EDUARDO<GREGORY<<

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAE

044

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

044 - 0217

0914452750

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BUENO LEON EDUARDO GREGORY

GUAYAS

PROVINCIA

GUAYAQUIL

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

FEBRES CORDERO

PARROQUIA

1

1

ZONA

Abraham Burgos

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

EN NOBLEON << EDUARDO < GRE
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Villan
Eduardo Bueno Juan
0914452750

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Calle 14 de Julio 1400, Montevideo, Uruguay



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 171526321-4

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANDOVAL ORTEGA
BLANCA CONSUELO
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
ALLURIQUIN
FECHA DE NACIMIENTO 1977-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SANDOVAL CARLOS AURELIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORTEGA ROSA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-08

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

072 072 - 0271 1715263214

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA SANTO DOMINGO CIRCUNSCRIPCIÓN 2
RIO VERDE 0
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

BLANCA SANDOVAL

171526321-4

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 13 FEB 2015

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21
UID

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIDAD 171027251-7

MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ
BOGOTÁ/COLOMBIA
12 ENERO 1958
EXT. 12 2102 4222 P
QUITO PERA-1996-EXT.

Maureen L. de Romero

COLOMBIANA V4343 V2422

CC. JORGE LUIS ROMERO CARDENAS
SECUNDARIA COMERCIANTE
JOSE EDUARDO LOPEZ
INES DOMINGUEZ
QUITO 27-12-2007
QUITO 27-12-2019 AFP
REN 2662415

Maureen L de Romero
171027251-7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046
046 - 0200 1710272517
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ DOMINGUEZ MAUREN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARRÓQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, - 13 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



1

Notaría 21

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA OHMELECTRO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 08 días del mes de Diciembre del 2014, a las 10h30 am, en las oficinas de la Compañía OHMELECTRO CIA. LTDA., ubicadas en esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis propietario de 920 participaciones de un dólar americano cada una; la señora Romero López Alejandra María propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero López Mauren Amelia propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una, el señor Romero Morales Jorge Gabriel propietario de 20 participaciones de un dólar americano cada una, la señora Romero Morales Ximena del Rocío propietaria de 20 participaciones de un dólar americano cada una; actúan además, la señora Romero López Mauren Amelia como Presidente de la Compañía quien preside la junta, el señor Romero Cárdenas Jorge Luis como Gerente General de la Compañía y el señor Romero Morales Jorge Gabriel como Secretario Ad Hoc de la Junta.

El señor Gerente General, visto el libro de socios y participaciones constata que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, el Presidente declara instalada la Sesión, luego de que el secretario certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Artículo 116 de la ley de Compañías y de constatarse la existencia del quórum legal necesario para conocer y resolver sobre los asuntos señalados en la convocatoria.

De inmediato el Presidente dispone que se de lectura a la Convocatoria y que contiene el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Aprobación de la venta de Ohmelectro Cía. Ltda.
2. Autorización para que el Gerente General Jorge Luis Romero Cárdenas represente a los socios y realice todos los trámites legales de compra y venta de Ohmelectro cia. Ltda.

El orden del día es aceptado por los socios, por lo tanto ellos mismos aceptan la celebración de la Junta General Universal y extraordinaria de Socios y el Presidente la declara instalada a las 11h00 am.

En este momento los socios deciden deliberar cada uno de los puntos del orden del día.

PRIMER PUNTO.

El Señor Gerente General procede a dar lectura del informe de Venta de la empresa el mismo que es leído por los asistentes y es aprobado en su totalidad y por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO

Es aprobado por unanimidad que el Gerente General represente y realice todos los trámites legales de venta de la empresa.

Por no haber otro asunto que tratarse el Presidente concede unos minutos de receso para la elaboración de la presente acta, la cual es aprobada por el cien por ciento (100%) del capital social a las 1h30pm, firmando para constancia los socios presentes, así como el señor Presidente y Secretario Ad Hoc que certifica.



Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado



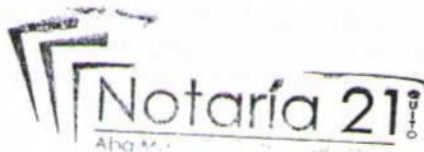
Romero López Mauren Amelia
SOCIO PRESIDENTE

Romero Cárdenas Jorge Luis
SOCIO GERENTE GENERAL

Romero López Alejandra María
SOCIO

Romero Morales Ximena del Rocío
SOCIO

Romero Morales Jorge Gabriel
SOCIO SECRETARIO AD HOC



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 1-3 FEB 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

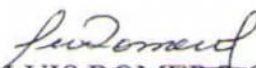


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

comparecientes por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ↲


JORGE LUIS ROMERO CÁRDENAS
C.C. 170423174-5


XIMENA DEL ROCÍO ROMERO MORALES
C.C. 171343304-1


JORGE GABRIEL ROMERO MORALES
C.C. 1713433058


MAUREN AMELIA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171645991-0


ALEJANDRA MARÍA ROMERO LÓPEZ
C.C. 171648528-7

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Viteri



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Eduardo Bueno León

EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN

C.C. 0914452750

Blanca Sandoval

BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA

C.C. 171526321-4

Mauren L de Romero
MAUREN LOPEZ DOMINGUEZ

C.I. 171027251-7

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina

81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672 - 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, otorgado por: JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS; a favor de: EDUARDO GREGORY BUENO LEÓN Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA, sellada y firmada en Quito, 13 de febrero del 2015.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





Ab. Carmen Cárdenas Coronado
Notario Vigésima Séptima del Cantón Quito

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA OHMELECTRO CIA. LTDA.**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, con fecha diez de marzo del dos mil ocho, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito., la escritura **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **JORGE LUIS ROMERO CARDENAS Y OTROS**, a favor de **EDUARDO GREGORY BUENO LEON Y BLANCA CONSUELO SANDOVAL ORTEGA**, de fecha trece de febrero del dos mil quince, ante la Ab. María Laura Delgado Viteri, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito. En Quito 24 febrero del dos mil quince.



Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Dir.: Pasaje los Naranjos E10-56 y Av. 6 de Diciembre (esq) 2do piso
Telf.: 2921698/2921725

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	250
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713433041	ROMERO MORALES XIMENA DEL ROCIO	Quito	CEDENTE	Soltero
1704231545	ROMERO CARDENAS JORGE LUIS	Quito	CEDENTE	Casado
1716459910	ROMERO LOPEZ MAUREN AMELIA	Quito	CEDENTE	Casado
1715263214	SANDOVAL ORTEGA BLANCA CONSUELO	Quito	CESIONARIO	Soltero
0914452750	BUENO LEON EDUARDO GREGORY	Guayaquil	CESIONARIO	Soltero
1716485287	ROMERO LOPEZ ALEJANDRA MARIA	Quito	CEDENTE	Casado
1713433058	ROMERO MORALES JORGE GABRIEL	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIA LAURA DELGADO VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OHMELECTRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1.000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2151 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE JULIO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

